

ACTA DE TRIBUNAL DE LLAMADO A BECARIOS PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA (URSEA)

LLAMADO N° 7/2026 – N°7171/2026 (Uruguay concursa)

Expediente N° 0491-69-001-2026

Acta N°2 – En la ciudad de Montevideo, siendo las 13 y 30 horas del 28 de agosto de 2026, se reúnen los integrantes del Tribunal Dr. Felipe Rodríguez, Ing. Diego Álvarez y Sra. Sheila Di Yacovo.

El Tribunal se reúne a los efectos de proceder al estudio y valoración de los requisitos excluyentes, y de los méritos y antecedentes acreditados por los postulantes.

Se precede a designar a aquellos postulantes que han presentado la documentación en cumplimiento a lo establecido en las bases del llamado, y que han sido objeto de la correspondiente puntuación.

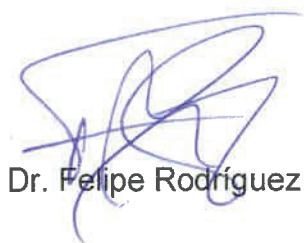
CI	Puntaje por Carrera	Puntaje Escolaridad (calificación es y avance en la carrera)	Puntaje Conocimientos/ Cursos herramientas informáticas	Puntaje Cursos/ Seminarios energía eléctrica y/o las energías renovables	Puntaje Inglés	PuntajeOtros idiomas	Puntaje Subtotal
-	máximo 10	máximo 24	máximo 5	máximo 3	máximo 8	máximo 3	máximo 53
49830971	8	24,0	0	2	2,4	0	36,4
55113535	8	22,5	0	0	8	0	38,5
51952444	10	20,9	0	0	6	0	36,9
54996401	10	16,6	0	0	0	0	26,6
52630837	10	22,5	0	0	0	0	32,5
52070075	7	9,5	0	0	0	0	16,5

Dado que el postulante correspondiente a la cédula de identidad 5.207.007-5 no alcanzó en esta etapa el mínimo necesario para que aún sumando todos los puntos de la etapa siguiente pueda alcanzar el mínimo requerido en el concurso (70 puntos), no pasa por tanto a la etapa siguiente.

Se cita para concurrir a la entrevista el día **Lunes 7 de setiembre en las oficinas de la URSEA, calle Liniers 1324, 2° piso**, a la hora que se indica en la siguiente tabla:

Ci	Hora
49830971	13:00
55113535	13:30
51952444	14:00
54996401	14:30
52630837	15:00

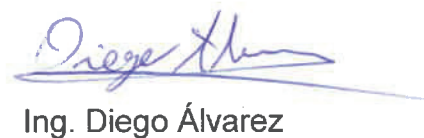
Para constancia de lo actuado se labra la presente Acta que firman los integrantes del Tribunal.



Dr. Felipe Rodríguez



Sta. Sheila Di Yacovo



Ing. Diego Álvarez